

Caracas, 10 de Noviembre de 2017

COMUNICADO 67-17

El Consejo de Administración de **CAPSTMENPET**, informa a todos sus Asociados pertenecientes al Ministerio del Poder Popular de Petróleo, lo siguiente:

Los Asociados interesados en renovar o afiliarse en las distintas pólizas y planes que ofrece la Caja de Ahorro (Póliza de exceso gastos médicos, Plan funerario y Pólizas de Vehículos) podrán solicitar un préstamo especial hasta por la cantidad de Bs. 1.000.000,00, con la finalidad de cubrir el pago total o parcial del servicio que contrate; este préstamo se regirá bajo las siguientes características y condiciones:

- La tasa de financiamiento será del 9% anual con un plazo de financiamiento del dos (2) años, se descontará por adelantado el equivalente al 5% del monto aprobado del préstamo, como garantía establecida en el fondo de contingencia para este tipo de préstamo.
- Para la solicitud de este préstamo el Asociado deberá estar solvente de cualquier otro préstamo especial pendiente por cancelar.
- La antigüedad mínima requerida como miembro de la Caja para optar al préstamo será de un (1) año.
- La aprobación dependerá de la capacidad financiera que tenga Asociado para el descuento de las cuotas.
- El monto otorgado por este préstamo especial, una vez aprobado, se cargará directamente en la cuenta destinada por la Caja de Ahorro para el pago de la póliza o plan, no será depositado en la cuenta del Asociado.
- En el caso de que este préstamo cubra el pago parcial de la póliza o plan contratado, la aprobación del préstamo especial se realizará una vez que el Asociado cancele y se verifique el pago de diferencia pendiente.
- Requisitos para solicitar el préstamo:
 - o Carta dirigida a CAPSTMENPET con fecha de solicitud, datos personales del Asociado, cedula de identidad, breve exposición de motivo indicando el tipo de póliza o plan a cancelar, monto a solicitar, firma del Asociado y número de teléfono.
 - o Soporte emitido por el corredor de la póliza indicando el monto total a cancelar por la prima anual de la póliza o plan contratado.

Por el Consejo de Administración


Mauricio Lume
Presidente
Anthoni Sánchez
Tesorero